



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
54/2020.-
Fecha de Aprobación
14-dic-2020
ROL S.I.I
367 - 12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 302/2020 de fecha 23-10-2020.-
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - - - - - de fecha - - - - - (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 12/2020 de fecha 14-01-2020.-
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a VIVIENDA (AMPLIACION)

ubicada en calle/avenida/camino CAMINO DEL CACTUS N° 185

Lote N° 12 manzana H localidad o loteo COSTA CACHAGUA sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial - - -

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<u>SERGIO PATRICIO ALEGRIA FERRER Y OTROS</u>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
<u>EDUARDO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
<u>EDUARDO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
- - -	- - -	- - -	- - -



4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
6.185	25-05-2020	43,8M2.-	VIVIENDA
RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)



5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITIDO POR EL SR. EDUARDO FERNANDEZ
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR Nº 2194303 DEL 11-05-2020, DECLARADA POR EL SR. IVAN PEREZ SOTO.-
- DECLARACION DE PROFESIONAL ARQUITECTO SR. EDUARDO FERNANDEZ CABRERA, POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APLICABLE, CON FECHA JULIO DE 2020.-
- EL INFORME DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD EMITIDO POR EL SR. EDUARDO FERNANDEZ C.-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- PERMISO Y RECEPCIONES PARA LA PROPIEDAD ROL 362-2:
- PERMISO DE EDIFICACION Nº 2.417/2001 DEL 06-06-2001, PARA UNA SUPERFCIE DE 134,49M2.-
- MODIFICACION DE PROYECTO APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 157 DEL 16-10-2002, QUE AUMENTA SUPERFICIE EN 1,64M2, RESPECTO DEL PERMISO DE EDIFICACION PRIMITIVO.-
- RECEPCION DEFINITIVA SEGUN RESOLUCIÓN Nº 177 DEL 19-11-2002, PARA UNA SUPERFICIE DE 136,13M2.-
- EL PERMISO DE EDIFICACION POR OBRA MENOR (AMPLIACION MENOR A 100M2) Nº 6.185 DEL 25-05-2020, PARA UNA SUPERFICIE APROBADA DE 43,8M2.-
- LA PRESENTE RECEPCION SE OTORGA PARA EL PERMISO INDICADO ANTERIORMENTE (Nº 6.185/2020) CON UNA SUPERFICIE RECEPCIONADA DE 43,8M2.-
- SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA PARA LA PROPIEDAD ROL 367-12 A LA FECHA ES DE 179,93M2.-

MACARENA VITTA ESPINOZA
Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)